



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que disponga la concurrencia a esta Honorable Cámara del Señor Ministro de Relaciones Exterior, Comercio Internacional y Culto, Defensa Lic. Santiago Cafiero, a fin de que se presente ante el Plenario de la Cámara e informe y dé cuenta de las expresiones del Embajador ante la República de Chile, Dr. Rafael Bielsa, en las que realizó un análisis de las elecciones presidenciales de dicho país en términos que podrían suponer una injerencia indebida en sus asuntos internos, en violación con los términos de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Francisco Sánchez – Hernán Berisso – Juan Aicega – Pablo Torello – José Luis Patiño - Gustavo Menna – Lidia Ascárate – Mónica Frade – Graciela Ocaña – Gabriela Lena –Alberto Asseff – Alfredo Schiavoni –Virginia Cornejo – Gerardo Cipolini



Fundamentos

Señor Presidente:

Argentina asiste a un proceso verdaderamente llamativo en cuanto a sus liderazgos y a la interpretación de los consensos y apoyos democráticos. Así, tras las elecciones generales del 14 de noviembre que mostraron un amplio rechazo popular a las políticas y planes del Frente de Todos, los miembros del actual oficialismo interpretaron esa expresión contraria a su gobierno como una suerte de validación de la sociedad hacia su gestión.

Con ese diagnóstico incorrecto, fronterizo con una preocupante falta de contacto y asimilación de la realidad, las figuras del gobierno con responsabilidades de gestión han decidido profundizar ese camino que la sociedad impugnó por amplia mayoría en las urnas. Solamente así pueden ser entendidas las expresiones del actual Embajador de la Argentina en la República de Chile, Dr. Rafael Bielsa, en las que sin mayores miramientos se dedicó a hacer un análisis de las elecciones presidenciales a las que asiste el país en el que ejerce la tarea diplomática, vertiendo conceptos que se pueden interpretar como una injerencia en los asuntos internos de aquel.

En tal sentido, en una entrevista radial el Embajador definió al candidato José Antonio Kast como alguien que exhibió su antiargentinitismo a la vez de formular "todo tipo de expresiones xenófobas". Además, dijo de él que "la de Kast es una derecha rupturista, pinochetista, que no teme decir su nombre".

Los dichos de Bielsa son suficientes como para proceder a su destitución por conculcar normas y principios de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, aunque la falta de profesionalidad de la cabeza actual del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto aunada a la ausencia total de liderazgo del Presidente de la Nación hacen pensar que ninguna medida se tomará al respecto. De este modo, nos queda a nosotros esta herramienta para que el Licenciado Cafiero se haga presente ante el cuerpo y brinde explicaciones sobre tan grave



situación.

Queda así fundamentado el presente proyecto y solicitamos a los pares nos acompañen con su aprobación.

Francisco Sánchez – Hernán Berisso – Juan Aicega – Pablo Torello – José Luis Patiño - Gustavo Menna – Lidia Ascárate – Mónica Frade – Graciela Ocaña – Gabriela Lena –Alberto Asseff – Alfredo Schiavoni –Virginia Cornejo – Gerardo Cipolini